

Radicado No. 2021-00103. L.S.C.

DTE: FRANCELINA CUELLAR

DDO: GUILLERMO MORANTES

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, primero de febrero del dos mil veintidós.

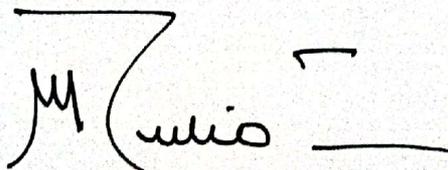
Teniendo en cuenta, el escrito allegado a través del correo institucional del juzgado por parte del Dr. Felix Leonardo Ortega Salas y como quiera, que fueron aprobados los respectivos inventarios y avalúos, el Despacho, atendiendo lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 507 ibídem, autoriza el trabajo de partición, nombrando para ello, de la lista oficial de auxiliares de la justicia, a los Doctores:

1. CLAUDIA CAROLINA PARRA SANCHEZ. Correo clacapasa609@hotmail.com.
2. MARGY LEONOR RAMIREZ LAZARO. Correo margyr2229@gmail.com
3. AUTBERTO CAMARGO DIAZ. Correo autberto56@hotmail.com

Comuníqueseles su nombramiento, y que el cargo será ejercido por el primero que concurra, conforme lo dispuesto en el numeral 1º artículo 48 del Código General del Proceso. Se fija el término de diez días para presentar el trabajo de partición.

Líbrense las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios